

DILIGENCIA DE CORRECCIÓN DE ERRORES

Advertido error en el anuncio de licitación de fecha 18 de febrero de 2025 del contrato denominado “SERVICIO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LEGIONELOSIS” (**CONTR 2024/883910**) , se procede a su corrección al amparo de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, donde dice

" DURACIÓN DEL CONTRATO : 1 AÑO

debe decir DURACIÓN DEL CONTRATO 2 AÑOS ”.

Por tanto y de acuerdo con el artículo 75 del RGLACAP REAL DECRETO 1098/2001 se reinicia el cómputo del plazo de presentación de ofertas desde la publicación del anuncio de licitación.